

Quito, 1 .marzo del 2018.

Señores
Accionistas de la Compañía
TRAVELNET S.A.
Presente

De mi consideración

INFORME DE COMISARIO

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías, el reglamento de informes de comisario y los estatutos sociales de **TRAVELNET S.A.**, en mi calidad de comisario pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, análisis realizado en base a los documentos que me fueron entregados.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Se ha procedido a revisar la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas, así como el Estado de Situación Financiera, de los que se puede concluir que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por su parte la Administración de la Compañía ha cumplido y observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias correspondientes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones y obligaciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Revisados que han sido los procedimientos de Control Interno, se desprende que la utilización de documentos se ajusta a lo que disponen las normas contables aplicables, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, con lo cual se puede concluir que la custodia de los bienes de la compañía son los adecuados.

Se ha realizado una revisión de los procedimientos Tributarios, limitados al cumplimiento del Impuesto a la Renta tanto de la Compañía como de sus proveedores y la aplicación de las Retenciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA), los que se ajustan a las normas impositivas vigentes para el año 2017, que se refiere este análisis.

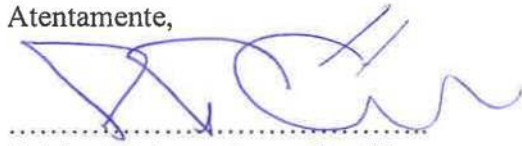
Los aspectos laborales han sido manejados con prolijidad y en estricto cumplimiento de las Leyes laborales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3. OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis de los Estados Financieros de la Compañía, con sus correspondientes anexos, se puede concluir que las cuentas, saldos y perdidas reportadas están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa; y, que su contabilidad se ha llevado forma adecuada y observando las leyes tributarias vigentes durante el ejercicio económico del 2017.

Agradezco al personal del departamento de contabilidad por el apoyo brindado y a los señores accionistas por la confianza brindada a mi persona; deseándoles éxitos en la labor que viene realizando la Administración.

Atentamente,



Pablo A. Lizarzaburu Castillo